

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, solicitud de terminación del proceso por pago total recibida del correo electrónico del apoderado de la parte demandante, javiercocksarmiento@gmail.com. Igualmente informo que para el presente proceso no existen títulos descontados y a la fecha no existe embargo de remanentes.

Bucaramanga, **28 ENE 2022**



OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA
Secretario

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE

Bucaramanga, **28 ENE 2022**

SS05 7:47

En el presente proceso obra memorial enviado al correo del Juzgado, suscrito por el Representante Banco de Bogotá Apoderado especial manifestando la cancelación de la totalidad de la obligación No. 454842822, en el cual solicita la terminación del proceso por pago total de la obligación y el levantamiento de medidas cautelares, solicitud coadyuvada por el apoderado judicial.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 7º, del Acuerdo PCSJA20-11556 del 22/05/2020 del Consejo Superior de la Judicatura como la anterior petición reúne los requisitos exigidos por el artículo 461 del C.G.P, se procederá a decretar la terminación del presente proceso por pago total de la obligación.

Por lo expuesto el Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bucaramanga,

RESUELVE:

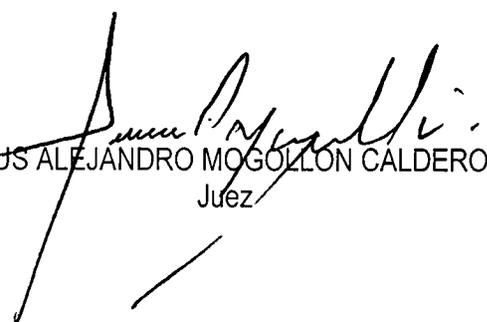
PRIMERO: DECRETAR LA TERMINACIÓN del presente proceso Ejecutivo promovido por el BANCO DE BOGOTA, en contra de ANDRES FELIPE SERRANO MONTAÑEZ, por pago total de la obligación.

SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior, se LEVANTAN LAS MEDIDAS CAUTELARES que pesan sobre los bienes del ejecutado. Librese los oficios correspondientes.

TERCERO: Ordénese el desglose del pagaré 454842822 allegado como base de recaudo y hágase entrega del mismo al demandado ANDRES FELIPE SERRANO MONTALEZ.

CUARTO: Cumplido lo anterior, ARCHIVESE el expediente dejando las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE



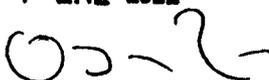
JESUS ALEJANDRO MOGOLLON CALDERON
Juez

2022 01 31

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

LA PROVIDENCIA ANTERIOR ES
NOTIFICADA POR ANOTACIÓN EN
ESTADO No. 007 ~~SSOC 711~~

HOY, **31 ENE 2022**



OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA
SECRETARIO